

MEMORANDUM N° 00065-2017/SG**ASUNTO:** Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017**FECHA:** 21 de marzo de 2017

Cumplo con transcribir a usted el siguiente Acuerdo del Comité de Gerencia, adoptado en su Sesión N° 138 realizada el 20 de marzo de 2017;

ACUERDO N°008-2017**VISTA:**

La Exposición de Motivos N°00021-2017/GGHA de la Gerencia de Gestión Humana y Administración, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

El Comité de Gerencia acordó:

PRIMERO

Aprobar la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de COFIDE para el ejercicio 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS EXCLUSIONES

Ítem PAC	02
Tipo de Procedimiento:	Adjudicación Simplificada
Objeto:	Servicios
Denominación:	Servicio de información financiera terminal AIKON Reuter
Valor estimado:	US\$ 31,290.00
Motivo	Es contratación directa, por ser una contratación que no admite sustituto

DE LAS INCLUSIONES

Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Objeto:	Servicios
Fecha prevista:	Marzo
Denominación:	Servicio de información financiera terminal AIKON Reuter
Valor Estimado:	US\$ 31,290.00
Motivo	Es contratación directa, por ser una contratación que no admite sustituto

Tipo de procedimiento:	Adjudicación Simplificada
Objeto:	Servicios
Fecha prevista:	Abril
Denominación:	Servicio de asesoría legal especializada para llevar a cabo un proceso judicial
Valor estimado:	S/. 390,000.00
Motivo	Requerimiento necesario para ejecutar un proceso judicial.

Tipo de procedimiento:	Adjudicación Simplificada
Objeto:	Servicios
Fecha prevista:	Marzo
Denominación:	Servicio de contratación de un operador del programa de seguro de crédito a la exportación para la pequeña y mediana empresa (SEPYMEX)
Valor estimado:	US\$ 24,689.58
Recursos	Con cargo al fondo del Programa SEPYMEX
Motivo	Garantizar la continuidad de las operaciones de pre embarque a fin de que dichas operaciones no queden sin cobertura.

SEGUNDO

Disponer que la Gerencia de Gestión Humana y Administración publique el presente acuerdo y el citado Plan en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado, y cautele que éste se encuentre en la mencionada Gerencia a disposición de los interesados para su adquisición al precio equivalente al costo de reproducción.

TERCERO

Disponer que la Gerencia de Operaciones publique el presente acuerdo y el Plan Anual de Contrataciones de COFIDE para el ejercicio 2017, en la página web de COFIDE.

CUARTO

El presente acuerdo queda dispensado del trámite de lectura y aprobación previa del acta.

Atentamente,



Patricia Linares Arenaza
Secretaria de Comité (e)